

como parece de cada uno de los Petitiones  
que se han hecho en el presente  
agila de Petitiones y Poderes del

ydem  
Poderes de vista de las Petitiones  
de suplico de que se vea de lo manifestado  
de cada una de las de Juan de la Cruz y de las  
de Aguilas de los dichos señores

ydem  
Capitan Miguel de Contreras de la Real  
dijo que el Petition de Beneficio tan grande  
de un publico de esta de Publica  
y en que se trata de la dicha cosa a si  
en el camino conviene hacer y le  
conceder todas las condiciones que se pide  
y en el no se le otorga en quanto a engar  
de el y el suboto y parecer

ydem  
Capitan Juan Fernandez Manrique de la  
dijo de cada uno de los dichos señores  
de la Capitan Miguel de Contreras de la  
Region y de lo mismo

ydem  
Don Juan de Guzman de la Real  
que se da en la dicha de Publica  
conforme a lo

ydem  
Luis de la Cruz de la Real  
de publico en las Petitiones que se han  
sean presentados en esta junta

ydem  
Pedro Navarro de la Real  
dijo que en quanto a lo que se ha  
de cada uno de los dichos señores

